

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, viernes 25 de Noviembre de 1892.

Número 275.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO

NOVIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Vier. 25 Santa Catalina Magna, virgen y mártir (Patrona de las doncellas y de los filósofos); san Erasmo, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Gobernación.
Acuerdo N. 185. Concede licencia y nombra en reposición.

Cartera de Hacienda y Comercio.
Aviso.

Documentos varios.

GOBERNACIÓN.
Registro de la Propiedad. Detalles.

HACIENDA.
Conocimiento del producto de destace.

MARINA.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Ancucios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

N. 185.

Palacio Nacional.

San José, 23 de Noviembre de 1892.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder el permiso que solicita don Juan J. Irola, para separarse del cargo de Jefe Político del Paraíso por el término de dos meses y nombrar para que lo sustituya, interinamente, á don Francisco Avendaño.

—Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Con motivo de la interrupción del tráfico del Ferrocarril al Atlántico, se ha trasferido para el día 8 DE DICIEMBRE PRÓXIMO el remate de algunas mercaderías en la Aduana de Limón, el cual se había anunciado para el 21 de los corrientes.

Palacio Nacional. San José, 19 de Noviembre de 1892.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de San José, á cargo de don Manuel Venegas: su despacho va con el día.

	Tº	Asiento.
Félix Salazar Calderón.	53	7
Antonio Cascante Torres.	"	53
Francisco López García.	"	78
Cristóbal Guerrero Angulo.	"	84
Honoré Vigne Giraud.	"	106
Reyes Valverde Díaz.	"	127
José Antonio Romero Tames.	"	148
Onofre Leiva Navarro.	"	149
Juan Romero Tames.	"	150
Lino " "	"	151
José Antonio Venegas Zeledón y compañera.	"	176
Josefa Bermúdez Mora.	"	233
Faustino Méndez Fernández.	"	236
Juan Malaquías Fonseca y Fonseca.	"	267
Estéfana Fonseca y Fonseca.	"	268
Adolfo Bonilla Carrillo.	"	287
Lila Quesada Jara.	"	288
Rodolfo Odio Giró.	"	294

Registro Público. San José, Noviembre 23 de 1892.

JOSÉ Mº ACOSTA.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Juan de la ciudad de San José, para la composición de los caminos del mismo, durante el presente año.

José Quirós.	\$ 41-00
Juan David Rojas.	3-50
Baltasar Valenciano.	3-00
Ignacio Vega.	5-00
Matías Barrientos.	8-00
Jesús Murillo.	1-00
Ramón Valenciano.	1-00
Justo Barrientos.	7-00
Vicente Pérez.	1-00
Teodora Pérez.	2-00
Concepción Valenciano.	1-00
Martín Quirós.	1-00
Cristina Vargas.	1-00
José Blanco.	6-00
Pantaleón Brenes.	1-00

José Saborío M.	1-25	Abelino Saborío	1-00
José Rodríguez	1-00	Sebastián Guzmán	1-00
Juan Vega Marín	3-00	Práxedes Soto	2-00
María Barriento	2-00	Rafael Saborío	1-00
Rafael Vargas Q.	9-50	Segundo Soto	1-00
Domingo Montero	14-00	Enrique Jiménez	1-00
Práxedes Gallardo	2-00	Josefa Jiménez	1-00
Vicente Jiménez Barrantes.	1-00	Esteban Soto	1-00
Beatriz Zamora	1-00	Rafael Soto	1-00
Ramón Vega	1-00	Eufasio Rojas	2-00
Juan Vega	2-00	Juan Segura	1-50
Micaela León	1-00	Rafael Piedra	2-00
Ricardo Jiménez B.	1-00	María N. Quirós	3-50
Petra Murillo	2-00	Antonio Rodríguez	1-50
Filadelfo Durán	1-50	José Rojas A.	3-00
Dorotea Rodríguez	1-00	Simeón Jiménez.	40-00
Justo Quirós	53-00	Pedro Rodríguez	1-00
José Bonilla	11-50	Pascual Vargas.	2-00
Fermín Molina	1-00	Venero Alvarado.	1-00
Erlinda Flores	1-00	Buenaventura Umaña.	1-00
Filadelfo Loaiza	2-25	José Vargas.	1-00
Juan Castro	1-00	Jacoba González.	1-00
Fidel Alvarado	4-50	Mercedes González.	1-00
José Alvarado Valverde.	3-00	José Mº Jiménez.	4-50
Dolores Quirós	2-00	Gregoria Soto.	1-00
Nereo Alvarado	2-00	Francisco "	1-00
Ramón Rodríguez	3-00	Melitón Arias.	2-00
Agustín Quirós	1-00	José Rodríguez Jiménez.	1-00
Dolores Chacón	1-00	Margarita Rodríguez	2-00
Vicente Araya Castro	3-00	Vicente Jiménez B.	10-00
José Alvarado T.	2-00	Juan Solano	1-25
Bruno Soto	8-00	Joaquín Soto	2-25
Enecón Loaiza	3-00	Francisco Esquivel	1-00
Santos Rodríguez	1-00	Luis López	1-00
Raimundo Araya	1-00	Juan Rojas V.	2-50
Luis González	1-00	Florencio Villalobos	7-50
Raimundo Saborío	1-00	David Alpizar B.	1-50
Josefa Soto	1-00	Jesús Piedra	1-00
Isidor Ramírez	1-00	Nicolás Rodríguez	2-50
Manuel Soto A.	1-00	Lorenzo López	5-00
Jacoba Barrientos	1-00	Salvador Rodríguez	8-00
Marcelino Rodríguez	11-50	José Antonio Rojas	3-00
Joaquín Molina	1-00	Jenaro Quirós	4-50
Juan Rodríguez M.	1-00	José Rodríguez V	1-00
José Jiménez	1-00	Francisco Saborío	7-00
Juan Vicente Chaves	2-00	Clotilde Rodríguez	1-00
Guillermo Avila	1-00	Elías Rodríguez R.	1-00
Moisés Chaves	1-00	Juan Rojas (a) gato	2-00
Antonio Jiménez	1-00	Elías Arguedas	1-00
Vicente Quirós	1-00	Ignacio Quirós	1-00
María Molina	1-00	Luciano Rodríguez	1-50
José Manuel Jiménez	4-00	Luis Otárola	1-00
Luisa Granados	1-00	Maximino Cabrera	2-00
Dolores Soto	3-00	Casilda Murillo	1-00
Jacinto Otárola	1-00	Adolfo Alpizar	2-50
Guadalupe Rivera	1-00	Micaela Rojas	1-00
Jesús Rodríguez	1-00	Ascensión Solano	1-00
José María Varela	1-00	Antolín Alpizar	3-50
Juana Matamoros	1-00	Jesús "	1-50
Joaquín López	1-00	Salustiano Soto	14-00
Agustín Chaves	1-00	José Saborío R.	23-00
José María Otárola	4-00	Nicolasa Durán	1-00
Jesús Jiménez	7-00	Joaquín Estrada	1-00
Rafael Alvarado	1-50	Francisco Campos	1-25
Gregorio Quirós	1-50	Vicente Estrada	1-00
Gregorio Soto J.	5-00	Pablo Salazar	1-00
Juan Quirós	3-00	Rafael Rodríguez	1-50
Virginia Varela	1-50	José " (bajo de la Concepción)	3-50
Manuel Marín	1-00	Lino Vargas	4-25
Santos Rojas	1-50	Fidel Soto	1-00
Antonio Castro	1-25	Elías Rodríguez	1-00
María Josefa Soto	1-00	Salvador Cabrera	1-50
María Alvarado	1-50	Antonio Rodríguez	1-00
Balbina Rojas	2-00	Enrique Rojas	1-00
Cornelio Quirós	1-00	Lorenzo Marín	1-00
Francisca González	1-00	Juan Araya	1-00
Ricardo Umaña	1-00	Frutos Marín	1-00
Gordiana Rodríguez	1-00	David Rodríguez	1-00
Francisca Quirós	1-00	Teófilo Murillo	1-00
Jesús Soto	6-00	José Mº Hernández	1-00
Ignacia Umaña	1-00	Martín Rodríguez	1-00
Rafael Castro	6-00	Estanislao Marín	1-50
Julián Marín	1-00	Joaquín Rodríguez	2-50
Francisco Quirós	1-00	María Solís	1-00
Félix Rojas	2-00	Agustín Arias	1-00
Aquileo Rojas	1-00	Beltrán Alpizar	1-00
Félix Rodríguez	1-00		

Juana Alvarado	1-00
Ramona Vargas	3-50
Eusebio Álvarez	1-00
Ascensión Rojas	5-00
José M ^a Chacón	4-00
Jesús B. Segura	2-00
Juan R.	1-50
Vicente Jiménez M.	3-00
Matías Zamora	1-00
Manuel Lobo	1-25
Ramón Zamora	1-00
Eliás Salazar	2-00
Ascensión Salazar	2-00
José Bolaños	4-00
Manuela Valverde	1-50
María E. Segura	1-25
Segunda Rodríguez	1-00
Juan Ignacio Herrera	1-00
Vicente Bolaños	1-00
Josefa Alvarado	1-00
Adela Salazar	2-00
Guadalupe Lobo	1-00
Alejandro Jiménez	40-00
Ascensión Vargas	13-50
Clemente Salas	1-25
Concepción Rivera	1-00
Ceferino Segura	1-00
Juan Segura R.	2-50
Faustino Segura	1-50
Casimiro Alpizar	2-50
José M ^a Bonilla	2-00
Juan Segura B.	1-50
Santos Rivera	1-00
Santana Gamboa	1-00
Rafael Mora	1-00
José Gutiérrez	1-00
Juan Valverde	1-00
José Rodríguez M.	1-00
Nicolás Vega	1-00
Caralampio Marín	2-00
Francisco Lobo	1-00
Ramona Ávila, Calle del Co-	
pey	1-00
Jacinto Ortiz	1-00
Eliás Murillo	1-00
Margarita Astúa	1-00
José Solano	1-50
Reyes Chaves	3-00
Ignacio Vega	1-50
Rafael Chacón San José	13-00
Víctor Millet	4-00
Eduardo Beéche	1-00
Celina Fernández	4-50
Francisco Peralta	2-00
Luis Matamoros	4-00
Manuel Castro	2-50
Aniceto Esquivel	5-50
Filadelfo Salazar	2-00
Dolores Alvarado	2-00
Francisco Bendaña	5-50
Pablo Quirós	6-50
Juan B ^a Quirós	6-00
Salvador Garbanzo	5-50
Tournón y C ^a	58-00
Salvador Lara	22-00
Andrés Coronado	18-00
Manuel Rojas	3-00
María Mata, Santo Domingo	1-50
Federico Sáenz	1-00
Santiago Zamora	10-00
Ramón Zamora	2-50
Joaquín Loaiza	1-00
Napoleón Quirós, Uruca	18-00
Joaquín Rojas, San Juan	1-50
Total	\$ 892-50

San Juan, 5 de Noviembre de 1892.

Miembros de la Junta Itineraria

TEÓFILO VEGA.—MACLOVIO SOTO.

PARA los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de Curridabat el día 30 de Agosto de 1892, para la composición de los caminos de este distrito, que debe verificarse en los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.

Calle de la Laguna ó Vega.

Luis Otto von Schroter	\$ 100-25
Miguel Madrigal	10-50
Juan Ramón Morales	18-00
Jesús y Joaquín Páez	20-25
Rafael Páez	3-62
Félix Vargas	7-75
Nicolás y Francisco Jiménez	10-00

José Céspedes	5-25
Damián Muñoz	1-00
Jesús Loría	0-75
Esmeralda Rojas	3-00
Beatriz Barrantes	1-50
Procopio Delgado	1-00

Calle de la Estación.

Miguel Madrigal	8-00
Abelino Guerrero	1-00
Joaquín Fernández	0-75
Manuel Vte. Jiménez	5-00
Ramón Royo	10-40
Procopio Delgado	2-50
Nicolás y Francisco Jiménez	10-00

Calle del Zapote.

Ronulfo Soto	14-25
Julián Muñoz	1-50
Adolfo Bonilla	13-00
Secundino Durán	1-75
Miguel Madrigal	7-00
Gaspar Venegas	31-00
Jesús Alfaro F.	16-50
Juan Robles	1-25
Máximo Guevara	0-75
Santiago Fuentes	1-00
Juan Aguilar	1-50

Calle de la Cabulla.

Alejandro Díaz	6-50
Francisco Sánchez (Lic.)	25-00
Juan Rodríguez	2-00
Darío Portilla	4-00
José Gabriel Arguedas	0-50
Luis Otto. von Schroter	44-50

Calle de los Chapulines.

Ronulfo Soto	14-25
Raimundo Sánchez	1-00
Francisco Guerrero	1-50
Miguel Madrigal	1-00
Esteban Jiménez	4-00
José Isidoro Salazar	6-50

Calle de San Francisco.

Víctor Garbanzo	1-00
Luis Bermúdez	3-00
Custodio id.	6-00
Adolfo Madrigal	2-65
Federico Fernández	29-50
Adolfo Bonilla	12-75
Román Rivera	1-00
Rafael Romero	1-00
Nicolás y Francisco Jiménez	8-75
Federico Blanco	1-00
Juan Mora Valverde	2-00
Basilia Picado	1-00
Juan Solano	20-00

Calle del Yos.

Jaime Güell	29-00
Higinio Portilla	1-00
Basilia Picado	1-25

Calle de la carretera Vieja.

Ramón González Soto	40-00
Félix Barquero	7-75

Calle de la Itaba.

Dolores Jiménez (Cartago)	30-00
Alberto González Soto	50-00
Enrique Muñoz	8-50
José Céspedes	2-75
Jesús Cordero menor	1-75
José María Miranda	50
Ramón Morales	2-00
Claudio Céspedes	50
Francisco Peralta	7-00
Trinidad Miranda (Señora)	50
Miguel Madrigal	4-00

Calle de la Granadilla y Guayabos.

Manuel Granados	5-25
Sucesión de Francisco Bolandi	41-50
Crisanto Aguilar	1-00
Trinidad Carvajal	1-65
Pío Cruz	50
Rafael Cruz	1-50
Juana Alvarado	1-50
Prudencio Díaz	4-00
Marcos Quirós	10-75
Pedro Díaz	25-50
Rafael Díaz	75

Eustaquio Díaz	1-50
Rafael Abarca	75
Francisco Castillo	1-00
Ramón Sequeira	4-25
Ignacio Gamboa	2-00
Julián Castillo	1-50
Jesús Coto (San José)	16-25
Pedro Fernández	4-35
Guadalupe Cubillo	2-25
José Vargas M. (Licenciado)	25-00
Nicolás Sánchez	1-50
Pablo Fernández	19-50
Ramón Acosta	1-50
Víctor Herrán	12-00
Juan Vargas	2-65
Dolores Sánchez (Señora)	1-00
José Herrera	50
Miguel López	75
Santos Araya	50
Salvador Delgado	50
Rafael Siles	1-00
Rosario Salazar	1-25
Darío Calvo	50
Joaquina Sánchez	50

Calle de la Concepción.

Julio Piza	40-00
Sucesión de don Modesto Guevara	4-50
José Delgado	4-00
Ana Culmam	2-00
Luis Otto von Schröter	32-00
Natividad Rodríguez	13-00
Máximo Fernández (Licenciado)	48-00
Ramón Sandoval	1-50
Napoleón Escalante	4-00
Miguel Madrigal	10-00
Jesús Cordero mayor	5-00
Jesús Cordero menor	2 25
José Sánchez Aguilera	2-00
Ceferino Fernández	14-75
Raimundo Sánchez	29-50
Sucesión de Mercedes Gutiérrez (Higinio Loría)	1-50
Ramón Ureña	7-75
Carlos Monje	1-50
Anselmo Céspedes	2-00
Rafael Román	2-00
José Salazar	3-75
Hector Polline (San José)	18-40
Antonia Guevara	4-00
Máximo Guevara	1-00
Teodora Fernández	2-00
Ramón Cubero	1-50
Liberato Monje	3-00
Joaquín Páez	6-00
Juan F. Monje	10-50
Clemencia Loría	5-00
Jesús Páez	8-00
Juan Sandoval	3-75
Sucesión de Santos Cordero	1-00

Calle de Tiribí.

Manuel Solano	30-75
Santiago Güell	26-75
Manuel Borbón	22-00
Francisco Reyes	18-00
Cipriano Bermúdez	15-00
Respicio Carvajal	20-00
Raimundo Sánchez	6-00
Vital Monje	5-00
Juan Monje Guillén	3-40
Mercedes Zúñiga	3-00
María Frutos	3-00
Presb. Andrés Fuentes	3-00
Juan Cordero	3-00
Paula Monje	1-50
Camilo Monje Guillén	1-50
Rosario Cordero	1-50
Manuela Cordero	1-50
Carlos Monje	5-00
Juan Amador	5-00
Jesús Cordero mayor	5-00
Enrique Muñoz	5-00
Abelino Guerrero	5-00
Darío Portilla	5-00
Sotero Gómez	5-00
José Ventura Delgado	5-00
Ramón Sandoval	5-00
Cecilio Monje	5-00
Bernardino Loría	5-00
Damián Muñoz	1-00
José Rivera	1-20
Antonio Arguedas	1-00
Melquiades Castro	1-00
Josefa Peralta, Cartago	1-00
Mercedes Granda (señora)	0-50
Francisco Cordero	0-50
Petronila Mesén	0-50
Atanasio Barahona	5-00
Pedro González	5-00

Calles del centro de la población.

Juan Rafael González	32-50
Josefa Peralta	20-50
Raimundo Sánchez	14-25
Juan Ramón Morales	11-00
Nicolás y Francisco Jiménez	10-00
Carlos Volio	6-00
Damián Muñoz	4-90
Francisco Sánchez Salinas	3-90
María Frutos	3-75
Raimundo Moya	3-50
Lucas Sandí	3-00
María Sánchez de Robles	2-75
Ramón Cubero	2-50
León León	2-50
José Castro	2-25
Francisco Portilla	2-25
Francisca Gutiérrez	1-95
José M ^a Guevara	1-90
Raimunda Cordero	1-75
Cristino Schier	0-75
Juvenal Portilla	1-75
Darío Portilla	1-75
Anselmo Céspedes	1-50
Jesús Carrillo v. de Bonilla	1-50
Francisco Guerrero	0-50
Enrique Muñoz	1-50
José M ^a Román	1-50
Evaristo Sánchez	1-50
Ana de León	1-50
Ramón Sandoval	2-00
Rosario Loría	1-25
Manuela Cordero	1-25
José Céspedes	1-00
Tranquilina Portilla	1-00
Inocente Portilla (señora)	0-75
Martín Peralta	0-75
Estanislao Salinas	0-75
Lorenzo Sánchez	0-50
Brígida Román de Salinas	0-75
Rafaela Román	0-50
Gordiano Miranda	1-00
Santana Muñoz	0-75
María Clemencia Loría	0-75
Bernardino Loría	0-75
María Blas Jiménez	0-75
Cornelio Guerrero	1-00
Antonia Gómez	0-75
Sucesión de Froilana Céspedes	0-50
Mercedes Castro	0-75
Tomás Alvarez	0-75
Juliana Arias	1-00
Isidro Amador	0-75
Sinforosa Angulo	0-50
María Barrantes	0-50
Victoriano Castro	0-50
Apolinaria Cordero	0-50
José Díaz	0-50
José Díaz	0-50
Emilio Guerrero	0-50
Abelino Guevara	0-50
Soledad Guerrero	0-50
Josefa Loría	0-50
Jesús Loría	0-50
Martín Loría	0-50
Rafael Loría	0-50
Mercedes Loría (señora)	0-50
Juan Mesén	0-50
Ramona Román	0-50
Calasancio Sánchez	0-50
Pedro Sánchez Martínez	0-50
Pedro Sánchez Ramírez	0-50
Jesús Sánchez Jiménez	0-50
José Sánchez	0-50
Juan Sánchez Sáenz	0-75
Suma	\$ 1577-72

RAIMUNDO SÁNCHEZ.

RAFAEL PORTILLA.

Curridabat, 7 de Octubre de 1892.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José.

C. ESQUIVEL.

Hacienda

CONOCIMIENTO

del impuesto de destace de ganado vacuno recaudado en los meses de Agosto y Setiembre de 1892 y que se distribuye de conformidad con el artículo 12 del Decreto número 8 de 23 de Agosto próximo pasado, en vista del conocimiento del Inspector General de Hacienda de 22 de Octubre último.

Provincia de San José.

Municipio de San José	\$ 4602-85
" " Puriscal	143-58

„ „ Aserrí.	270-26	
„ „ Desamparados	594-01	
„ „ Escasú	270-26	
„ „ Mora	168-92	
„ „ Tarrazú	70-38	
„ „ Goicoechea	284-34\$	6404-60
„ „		

Provincia de Alajuela.

Municipio de Alajuela ..	1252-76	
„ „ Grecia	574-30	
„ „ San Ramón	405-39	
„ „ Naranjo	335-01	
„ „ Atenas	278-70	
„ „ San Mateo	152-02	
„ „ Palmares	199-88	3198-06

Provincia de Cartago.

Municipio de Cartago ..	1886-18	
„ „ Paraíso	509-55	
„ „ Unión	289-97	2685-70

Provincia de Heredia.

Municipio de Heredia ..	1317-51	
„ „ Snt. Domingo	371-61	
„ „ San Rafael	267-44	
„ „ Barba	247-74	
„ „ Sta. Bárbara	225-22	2429-52

Provincia de Guanacaste.

Municipio de Liberia.	444-80	
„ „ Sta. Cruz	182-99	
„ „ Nicoya	149-21	
„ „ Cañas	59-12	
„ „ Bagaces	33-78	869-90

Comarca de Puntarenas.

Municipio de Puntarenas	425-10	
„ „ Esparta	118-24	543-34

Comarca de Limón.

Limón	250-55	
„ „		250-55
Suma	\$	16381-67

Contabilidad General de Hacienda Nacional.—San José, Noviembre 1° de 1892.

J. L. QUIRÓS.

Marina.

Movimiento Marítimo

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

Noviembre 23. Á las 11 a. m. fondeó el vapor español "Habana", procedente de Colón, con 19 horas de mar, al mando de su capitán Grand, 70 tripulantes y 1573 toneladas de registro. Pasajeros: Sofía Lawoque, Ramón Torres, F. P. Prieto, Mateo Vila, Ricardo Oreamuno, José Norwood, Luis Nawalta, H. Box, José López, Rolando Adilia y dos niños, María Durán, Gaitano de la Torre, Casimiro Rafol, Juan Conisque, Francisco Calnek, Manuela Pimienta, José Martínez y Antonio Canlo. Carga: 674 bultos. Correspondencia: un saco y 2 paquetes. Consignado á M. C. Keith.

Noviembre 23. Á las 3, 50 p. m. zarpó el vapor norteamericano "Foxhall", con destino á Nueva Orleans. Pasajeros: Nicolás Chavarría y W. Wincher. Carga: 9456 racimos bananos. Correspondencia: un saco y un paquete. Despachado por M. C. Keith.

Noviembre 24. Á las 6 p. m. zarpó el vapor español "Habana", con destino á Santiago de Cuba, al mando de su capitán Gran, 70 tripulantes y 1573 toneladas de registro. Pasajeros: R. Núñez y señora, J. Vaillant y señora y Oscar Núñez. No lleva carga ni correspondencia. Despachado por M. C. Keith.

Noviembre 24. Á las 6, 30 a. m. fondeó el vapor "Alvena", procedente de Jamaica, con 45 horas de mar, al mando de su capitán Bishop, 39 tripulantes y 1142 toneladas de registro. Pasajeros: Amalia Chacón, G. Morais y niño, señora Thomas, Jonh Frice, Nathau Campbell, Daniel Campbell, David Thomas, Charle Lesslie, José García, Juan García, María Maceo, Dolores Maceo, Cari-

dad Maceo, Tedeo Maceo, Felive Maceo, Julio Tetel, Marian Tetel, Julián Tetel, Rosa Tetel, Anita Tetel, Rafael Molina, Pedro Batista, Juana Batista, Eduardo Batista, Carlos Batista, Camila Batista, Olivia Batista, Juan Batista, Victoria Batista, José Batista, Adela Batista, Adelina Batista, María Batista, Antolina Batista, Cayetana Batista, Alfredo Batista, Carlos Batista, Javier Batista, Rosa Batista, José Milanés, Caridad Milanés, Santiago Milanés, Rafael Milanés, Clara Milanés, Juana Milanés, Saturnino Milanés, Luis Milanés, Eugenio Milanés, Elisa Milanés, Rafael Milanés, Juan Milanés, Manuel Milanés, Eduardo Milanés, Alonso Milanés, Delfín Milanés, Norberto Santiesteban, Florencio Santiesteban, Atapacia Santiesteban, Paula Santiesteban, Andrea Santiesteban, Victoria Santiesteban, Juan Santiesteban, José N. Santiesteban, Caledoni Santiesteban, Juliana Santiesteban, José Santiesteban, Tedeo Santiesteban, Dorato Moreno, Dolores Moreno, Angel Moreno, Miguel Suárez Moreno, Sara Moreno, Ruperto Moreno, Luis Moreno, Rosa Moreno, Dolores Moreno, T. Boml, George Granh y Cecil Aron. Carga: 3753 bultos. Correspondencia: 2 sacos y un paquete. Consignado á C. F. Willis.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Circular á los señores Alcaldes de esta provincia.

Conforme á la circular inserta en el Diario Oficial de esta fecha y dirigida á los Jueces del Crimen por la Secretaría de la Sala Segunda de Apelaciones, recuerdo á Uds. la observancia del artículo 73 de la Ley Orgánica de Tribunales, que les impone la obligación de enviar cada mes á este Juzgado y cada seis meses á aquella Sala, una lista de las causas criminales pendientes, con los detalles que la misma ley indica.

Sírvanse Uds. proceder en conformidad.

Juzgado del crimen de la provincia de San José, Noviembre 23 de 1892.

Dios guarde á Uds.

A. CASTRO CARRILLO.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado don José Moreno Quesada, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de esta ciudad, hoy residente en Talamanca, denunciando hasta trescientas hectáreas de un terreno baldío, situado en las inmediaciones de "Sipurio", en el territorio de Talamanca, cantón único de la comarca de Limón y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, río Suiri; Sur, camino de Trínsula; y Este y Oeste, terrenos baldíos.

Se publica para que las personas que tengan algún derecho al terreno de que se trata, se presenten á legalizarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 22 de Octubre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Secretario.

3 2

A quienes interese se hace saber: que á esta Alcaldía se ha presentado el señor Félix Azofeifa Garita, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de Pacaca, cantón de Mora, solicitando información de posesión de la finca siguiente: terreno de forma cuadrilonga, destinado al cultivo granos, constante poco más ó menos de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y un decímetros cuadrados, lindante: Norte, propiedad de Felipe Anchia; Sur y Este, propiedad del señor Cristóbal Guerrero; y Oeste, calle en medio, propie-

dad del señor Matías Robles.—Hubo esta finca el solicitante por compra al finado Julián Delgado, está libre de gravámenes y la estima en ochenta pesos y sita en esta aldea, distrito y cantón segundo de esta provincia.

En consecuencia cito y emplazo con el término de treinta días, á todas las personas que se crean con algún derecho en la finca que se trata de inscribir, para que en el término indicado se presenten á esta Alcaldía á hacer valer el que tengan, bajo el apercibimiento de ley si no lo verifican.

Alcaldía 2ª de Escasú, Noviembre 11 de 1892.

C. GUERRERO.

Nicolás Bustamante, Secretario.

3 3

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Se han presentado los señores Francisco y David Madrigal y Flores, mayores de edad, soltero, agricultor y vecino de la villa de Desamparados el primero, casado, artesano y de este vecindario el segundo, denunciando hasta mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío sito en el punto llamado "Jamaica" en San Marcos, jurisdicción del cantón de Tarrazú de esta provincia, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y Este, también baldíos y una socola hecha por Andrés Jiménez.

Publico este denuncia, para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos como correspondan, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo: San José, Noviembre 9 de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srío.

3—3

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

A quienes interese hace saber: que á este despacho se ha presentado la señora Martina Cascante y García, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Rafael de Desamparados de esta jurisdicción, solicitando información posesoria de las fincas siguientes: primera, solar con una casa en él ubicada, situado en San Rafael de la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia de San José, lindante: Norte, propiedades de Bernardo Valverde y Gregorio López; Sur, propiedad de Ramón Cascante García; Este, calle en medio, propiedades de Bartolo y Juan Cascante; y Oeste, propiedad de Gregorio López; medida de la casa, cuatro metros, ciento ochenta milímetros de frente por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo; y del terreno, diecisiete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, vale cien pesos. Segunda, terreno cultivado de café y caña de azúcar, situado en el mismo punto que la finca anterior, distrito y cantón citados, lindante: Norte, propiedad de Ramón Cascante García; Sur, propiedad de Emeterio Jiménez; Este propiedades de Bartolo Cascante y José Porras, calle en medio; y Oeste, propiedad de Ramón Cascante García; medida, diecisiete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados poco más ó menos, vale cien pesos. Y tercera: potrero situado en Aserrí, nuevo cantón de esta provincia, no numerado lindante: Norte, propiedad de Bernardo Valverde; Sur, propiedades de Juan Bonefil y Nazario Mora; Este, propiedad de Juan Bonefil; y Oeste, propiedades de Antolín Cascante y Emeterio Jiménez; medida, sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos. Esta finca tiene á su favor la servidumbre de entrada á pie, á caballo y con carreta, que pasa sobre la propiedad del colindante del Oeste, señor Antolín Cascante, vale doscientos pesos. Adquiridas dichas fincas por la señora Cascante y García, por herencia de su señora madre Manuela García, con excepción de la casa ubicada en la primera finca, que la adquirió por haberla construido á sus expensas; las ha poseído quieta, pacíficamente y sin interrupción á título de propietaria, hace más de veinticinco años y están libres de gravámenes.

En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener interés en la finca descrita, para que dentro del término de treinta días se presenten á este despacho á hacer valer sus derechos.

Juzgado segundo civil en primera instancia

de la provincia de San José, 21 de Noviembre de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Srío.

3-2

MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contencioso administrativo de la República.

Hace saber: que ante su autoridad se ha presentado el señor Juan M. Keith, mayor de edad, soltero, negociante y vecino de esta ciudad, como apoderado generalísimo de don Minor C. Keith, mayor, casado y del mismo vecindario: denunciando á nombre de éste, y de acuerdo con el contrato Zeledón—Keith, cuatro mil quinientas sesenta y ocho hectáreas de unos terrenos baldíos, situados en Moravia, jurisdicción de la Comarca de Limón, bajo los siguientes linderos: Norte, terrenos denunciados por don Ezequiel Gutiérrez y baldíos: Sur, denuncia de la Compañía "River Plate": Este, terrenos baldíos, río Platanillo de por medio en parte; y Oeste, baldíos y río Barbillo.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 27 de Octubre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío.

3—3

El señor Juan Bermúdez y Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Picagres de este cantón, se ha presentado ante esta autoridad pidiendo información de posesión para inscribir á su nombre la finca siguiente: terreno situado en el barrio de Picagres, cantón de Mora de la provincia de San José, parte en rastrojo y el resto en montaña, lindante: al Norte, con propiedad de María Rojas; al Sur, con ídem de Mercedes Alfaró; al Este, quebrada en medio, con ídem de Juan Ramírez; y por el Oeste, con ídem de Nicolás Bermúdez: consta de dos hectáreas, sesenta y dos áreas, diez y ocho centiáreas, sesenta y dos decímetros cuadrados. Está libre de gravámenes y lo hubo por compra que de él hizo á Nicolás Bermúdez, y vale doscientos pesos. Se ha señalado el término de treinta días para que los que tuviesen derechos en el inmueble descrito que se trata de inscribir, se presenten en esta oficina á legalizarlos.

Alcaldía única del cantón de Mora. Diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

CARLOS DÍAZ.

E. Mora G., Srío.

3—2

MARCELO BRENES, Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia de San José,

Á quienes interese, hace saber: que á este despacho se ha presentado la señora Elena Fernández Brizuela, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando información posesoria de la finca siguiente: cafetal situado en la Sabanilla de los Granados en San Pedro del Mojon, distrito quinto, cantón primero de esta provincia, constante de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte, propiedad de Raimundo Sibaja; Sur, ídem de la sucesión de Adriano Amador; Este y Oeste, con propiedad de don Eugenio Echandi, calle en medio por este último rumbo: no tiene gravámenes, y vale cuatrocientos pesos. Adquirida dicha finca por la señora Fernández Brizuela, por herencia de su señor padre, Juan Fernández; y la ha poseído quieta, pacíficamente y sin interrupción alguna, á título de propietaria, por más de veinte años.

En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener interés en la finca descrita, para que dentro del término de treinta días se presenten á este despacho á hacer valer sus derechos.

Juzgado 2º civil en primera instancia de la provincia de San José, Noviembre 21 de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Secretario.

3v.—2.

Citase y emplázase á todos los interesados en el juicio de sucesión de los cónyuges Sebastián Madrigal y Mesén y Vicenta Mora y Céspedes, que fueron mayores de edad, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer y ambos vecinos de la villa de Desamparados, para una junta general que se verificará en este despacho á la una de la tarde del día seis de Diciembre próximo, á fin de que resuelvan lo que corresponda respecto á los créditos reclamados.

Juzgado 1º civil en primera instancia. San José, 16 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B., Srío.

3 v. 3

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Se ha presentado el señor Proto Jiménez Salas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de San Marcos de Tarrazú, denunciando un terreno baldío como de cien hectáreas, sito en el punto llamado "Quebrada Grande", en San Pablo de Dota, jurisdicción del cantón de Tarrazú aún no numerado de esta provincia, y entre los siguientes linderos: Norte, terrenos de Graciano Solís y Antolino Umaña; Sur y Oeste, terrenos baldíos de Piedra Grande; y Este, terrenos de Pedro Valverde y Antolín Gamboa, quedando en medio una corriente de agua llamada Quebrada Grande.

Publico este denuncia para que las personas que se crean perjudicadas con él, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 21 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,
Srio. 3 1

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante su autoridad se han presentado los señores Francisco Napoleón Millet y Castillo y Víctor Millet y Castilla, casado el primero, soltero el segundo, ambos mayores de edad, agricultores, súbditos franceses y vecinos de esta ciudad, denunciando hasta mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío situado en las vegas del Río Banano, distrito y cantón únicos de la Comarca de Limón y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, tierras baldías; Sur, milla marítima sobre las márgenes del Río Banano; Este, tierras denunciadas por don Clemente Méndez y Compañeros; y Oeste, terrenos denunciados por don Francisco Aguilar B., don Lisimaco Camaño y otros.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos ante esta autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 22 de Noviembre de 1892.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,
3—v.—1 Secretario.

A las doce del día siete del entrante Diciembre y en la puerta exterior del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: Terreno de potrero situado en la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia de San José, constante como de tres y media manzanas, equivalentes á dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados; linderos: Norte, calle en medio, terreno de Eduvigis Gamboa; Sur, río Jorco en medio, terrenos de Juan José y Paula Vargas; Este, terreno de Domingo Gamboa, antes de Josefa Bolandi de Echarandi; y Oeste, terrenos de Juan José y Paula Vargas; é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sexagésimo séptimo, folio cuatrocientos once, finca número cinco mil diez y seis, "Oriental", inscripción número uno.—Pertenece á la sucesión del señor Juan Vargas Calderón, que fué vecino de Aserrí, está valorado dicho terreno en ochocientos pesos y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas, costas y mandas de la citada mortuoria.

Quien quiera hacer postura, ocurra. Juzgado segundo civil en primera instancia de la provincia de San José. Noviembre 14 de 1892.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez,
3—v.—1 Srio.

Cítase y emplázase por tercera vez á los interesados en la mortuoria de

la señora Paula Obando Cascante, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de Santa Ana de esta jurisdicción, para que en el término de noventa días, que empezaron á contarse desde el diez y nueve de Junio próximo pasado, se presenten en este despacho á hacer uso de sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José.—22 de Noviembre de 1892.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,
Secretario.

Provincia de Cartago

Blas Prieto y Zumbado, Juez Civil en primera instancia de la provincia de Cartago, á quienes interese hace saber: que á su despacho ha sido presentado el escrito que en lo conducente dice literalmente así: "Señor Juez Civil. Yo, Luis Pacheco Bertora, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á Ud. respetuoso digo: en las fincas de mi propiedad, inscritas en el Registro respectivo, partido de Cartago, tomos 45 y 344, folios 220 y 333, números 3273 y 14353, asientos 6 y 1°, que consisten, respectivamente, en resto de solar y otro solar, situados en el distrito 1°, cantón 1° de esta provincia de Cartago, las que por estar contiguas forman hoy una sola finca, constante de 8 áreas, 5 centiáreas y 96 decímetros cuadrados próximamente, abrazado hoy por los siguientes actuales linderos: Norte, calle en medio, propiedad de don Manuel Vicente Jiménez; Sur, propiedad de Aurelio Callejas; Este, propiedad del Licenciado don Francisco Aguilar Barquero; y Oeste, ídem de la sucesión de don Joaquín Oreamuno; he construido á mis expensas una casa que mide 20 metros de frente y 38 de fondo, dividida en 26 departamentos, la mayor parte de ellos, con pisos de madera y cielos rasos. Las construcciones dichas están libres de gravámenes y valen, junto con el terreno en que están edificadas, \$ 15000; y no tiene gravámenes. Lo expuesto no consta en el Registro de la Propiedad, y á fin de que se cobijen bajo una sola inscripción los dos solares nominados, y de que se inscriba la casa sobre ellos construida, vengo á hacer á usted esta manifestación, solicitando se reciba información de testigos acerca de la certeza de lo dicho, y una vez hechas las publicaciones de ley, se ordene inscribir, como he dicho, la construcción en mi propio nombre, sin perjuicio de tercero y hacer la reunión de fincas solicitada."

En consecuencia, cito con treinta días de término á las personas que tuvieren derechos que oponer á la inscripción que se solicita, para que lo verifiquen en este despacho.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. Noviembre 3 de 1892.

BLAS PRIETO.

J. LEÓN GUEVARA,
Secretario.

3—v.—3.

Por segunda vez cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria del señor Joaquín Garro Valverde, que fué mayor de edad, casado en segundas nupcias y vecino del barrio de Concepción de esta ciudad, para que dentro del término de tres meses, que comenzó á correr el día nueve de Octubre último, se presenten á legalizar sus derechos, previniéndoles que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. 17 de Noviembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,
Srio.

Gabino Pérez Rivera, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del pueblo

de Cot, se ha presentado ante este despacho, solicitando se siga información para justificar la posesión del inmueble que se describe y que posee hace más de treinta años: solar situado en el pueblo de Cot, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia. Linderos: Norte, calle en medio, potrero de Marcos Méndez; Sur, propiedad de Joaquina Navarro; Este, ídem de Jesús Morales; y Oeste, calle en medio, potrero de José María Quesada; mide sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados; está libre de gravámenes, vale ochenta y cinco pesos y fué habido por compra hecha á sus hermanos José María y Reyes Pérez Rivera, una parte; y la otra, por herencia de su finado padre Pantaleón Pérez Ramírez.

Quien se crea con derecho á oponerse, preséntese á legalizarlo en el término de treinta días.

Alcaldía primera del cantón primero de la provincia de Cartago, 12 de Noviembre de 1892, á las dos de la tarde.

VALERIO MORUA.

F. Meneses. Pant. Pereira.

3 3

Blas Prieto y Zumbado, Juez de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago,

Al señor Antonio Metrailler, mayor de edad, natural de Francia y vecino que fué de la ciudad de Limón, hace saber: que en la demanda ordinaria, en reclamo de la cantidad de mil pesos fuertes, que sigue el Licenciado don Francisco María Fuentes, como apoderado del señor don Salvador Puños Ricardino, se encuentra la resolución que dice literalmente así: "Juzgado civil en primera instancia. Cartago, á las doce del día diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Por acusada la rebelía, cítase de nuevo al señor Antonio Metrailler, para que dentro de cuatro días y medio, conteste la demanda que se le pone y para notificar á éste la presente resolución, insértese en el periódico Oficial.—Blas Prieto.—J. León Guevara, Srio."

Es conforme.

Juzgado de 1ª instancia civil de la provincia de Cartago. 18 de Noviembre de 1892.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara,
Srio.

2 1.

Provincia de Heredia

Albino Villalobos, Juez civil de la provincia de Heredia,

A quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Rodríguez Calvo, mayor de edad, soltero, Licenciado Geómetra y vecino de la villa de Barba de esta provincia, solicitando información de posesión en su carácter de albacea testamentario en la mortuoria de doña Josefa Calvo Andrade, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y del mismo vecindario de Barba, de la finca que se describe así: Cafetal situado en el barrio de San Pablo de la villa de Barba, distrito segundo, cantón segundo de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de la testamentaria de su indicada señora madre: Sur y Este, ídem de don Alberto Ortiz, calle en medio; y Oeste, ídem de Félix Campos. Mide como dos hectáreas, veintisiete áreas, catorce centiáreas y doce decímetros cuadrados. La hubo la causante en pago de su aporte y gananciales, en parte, en la división de bienes practicada por muerte de su marido don José Rodríguez Arias, vale seis mil quinientos pesos y está exenta de gravámenes. Quienes tengan derechos á la finca descrita, ocurran á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. 14 de Noviembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo,
Srio.

3 3.

Convócase á las partes interesadas en la mortuoria de María Pragedis Quirós, á una

junta general que tendrá lugar en mi despacho, á las doce del día del lunes cinco del entrante mes de Diciembre, á fin de que digan si están ó no conformes con el inventario y avalúo practicados y nombren albacea propietario y suplente definitivos en la misma.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia. 21 de Noviembre de 1892.

ROSENDO SEGREDA.

Juan A. García,
Srio.

3 2

A quienes interese se hace saber: que á esta Alcaldía se presentó el señor Valeriano Chacón Aguilar, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo, en su carácter de albacea provisional, en la mortuoria de los señores Manuel Chacón Villalobos y María Aguilar Castro, casados, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer, y vecinos de Santo Domingo, solicitando información supletoria de la posesión que éstos tuvieron, libre de gravámenes, por más de treinta años, de la finca que así se describe: terreno de potrero situado en el punto llamado "Río Segundo" del cantón de San Rafael, nuevo cantón de la provincia de Heredia, constante como de cuatro hectáreas, 89 áreas, 22 centiáreas y 62 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle privada en medio, con propiedad de Santiago Salas; Sur, Río Segundo en medio, con ídem de Juan María Solera; Este, quebrada en medio, con ídem de Santiago Salas; y al Oeste, con propiedad de Juana Montero; adquirida esta finca por los causantes, por compra á Jesús Montero. Vale \$ 2,800-00.

En consecuencia, cito y emplazo á todas las personas que se crean tener algún derecho que deducir en la finca que se trata de inscribir, para que en el término de treinta días después de la publicación de este edicto, se presenten á deducirlo; bajo los apercibimientos de ley si no lo hicieren.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia, 23 de Noviembre de 1892.

JOSÉ M. VÍQUEZ.

Manuel Arce S.,
3—1. Secretario.

Albino Villalobos, Juez Civil de la provincia de Heredia,

A quienes interese hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tremedal Bolaños Alvarado, solicitando información de posesión de las fincas que se describen así: 1ª Un terreno de pastos, sito en San Isidro de la ciudad de Heredia, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia. Medida superficial: como de 1 hectárea, 4 áreas, 83 centiáreas y 44 centímetros cuadrados.—Linderos: Norte, río de "Las Lajas" en medio, propiedades de Manuel Bolaños y Josefa Vargas; Sur, propiedades de Jerónimo Zamora; Este, ídem de José Azofeifa; y Oeste, ídem de Jerónimo Zamora y Josefa Vargas. Gravámenes: ninguno. Lo hubo por herencia de sus finados padres Pedro Bolaños y Salvador Alvarado. Vale \$ 500-00.—2ª Un terreno cultivado de café, sito en Santa Rosa de la villa de Santo Domingo, cantón 3º de esta provincia, distrito no numerado. Medida superficial: como 1 hectárea, 4 áreas, 83 centiáreas y 44 centímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle en medio, propiedad de Félix Valerio; Sur, ídem de José Ocampo; Este, ídem de José Azofeifa; y Oeste, ídem de José María Vargas. Gravámenes: ninguno. Lo hubo por herencia de sus finados padres Pedro Bolaños y Salvador Alvarado. Vale \$ 1,000-00. Quienes tengan derechos en las fincas descritas que ocurran á legalizarlos en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 21 de Setiembre de 1892.

ALBINO VILLALOBOS.

J. Franco Jiménez,
Secretario.

3—1.

Por última vez, cito á los interesados en la mortuoria de Pascual Rodríguez Madrigal, que fué vecino de San Isidro de este cantón, para que en el término de un mes se presenten en mi despacho á hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 2ª del cantón primero de Heredia. Noviembre 19 de 1892.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Provincia de Alajuela.

Convócase á todas las partes en la mortuoria de José María Hernández y Agustina Robles, que fueron mayores de edad, cónyuges y de este vecindario, á una junta que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del tres de Diciembre entrante, con el objeto de que nombren albaceas definitivo y suplente. Juzgado de primera instancia civil de Alajuela, 17 de Noviembre de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

3—3 *Ardilión Castro,*
Srio.

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de Carlos Pérez Rodríguez, á una junta que tendrá lugar en esta oficina á las doce del día 10 del entrante Diciembre, para que digan de inventario de bienes y avalúo de los mismos en dicha mortuoria.

Alcaldía única del cantón de Atenas, 21 de Noviembre de 1892.

ARCADIO SEQUEIRA.

J. Leandro Zamora,
Srio.

3 2

Por tercera vez, y con el término de noventa días, que se principiarán á contar desde el veinticinco de Mayo último, fecha en que se publicó el primer edicto, cito y emplazo á todos los herederos y demás interesados en la mortuoria de Antonio Aguilar, único apellidado, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y vecino del barrio de San Pedro de esta jurisdicción, para que dentro del término fijado se presenten en este despacho á hacer uso de sus derechos; bajo el apercibimiento de que si no lo verifican, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, Octubre 8 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Ardilión Castro,
Srio.

Abierta la sucesión de Jesús Sandoval Hernández, cito y emplazo á los que tengan derechos que deducir en la mortuoria, para que en el término de tres meses lo verifiquen, con el apercibimiento de pasar la herencia á quien corresponda.—La viuda María Engracia Jiménez Vargas, nombra la albacea provisional en esta causa, ha tomado posesión de su cargo, previo juramento, en esta misma fecha.—Primera publicación.

Alcaldía única del cantón de Atenas, Noviembre 22 de 1892.

ARCADIO SEQUEIRA.

J. Leandro Zamora,
Secretario.

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de María Castro Sibaja, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario, á una junta que tendrá lugar en este despacho á las doce del ocho de Diciembre entrante, con el objeto de darles á conocer el inventario y avalúo practicados.

Juzgado de primera instancia civil de Alajuela. 21 de Noviembre de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Ardilión Castro,
Secretario.

3—1

Por segunda vez cito á los interesados desconocidos en la mortuoria de don Ezequiel Salazar Alfaro, para que dentro del término de dos meses, se presenten á deducir sus derechos; y les apercibo que si no lo hacen, pasará la herencia á quien corresponda.

Juzgado de primera instancia del Circuito judicial de San Ramón, 19 de Noviembre de 1892.

TRANQUILINO ULLOA.

Afredo A. Rodríguez,
Secretario.

Ante este Juzgado se ha presentado el señor Joaquín Bogantes Martínez, mayor de edad, casado en segundas nupcias, agricultor y vecino del barrio de San Roque del cantón de Grecia, solicitando información de posesión, para inscribir en nombre de la sociedad conyugal que formó con su primera esposa Rafaela Carbonero Araya, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y del mismo vecindario, de cuya mortuoria es albacea testamentario, según consta de la certificación debidamente inscrita, que acompaña, las fincas que poseyó dicha sociedad, á título de propietaria, sin interrupción ni gravamen; y que se describen así:—Primera: casa de habitación con el terreno en que esta ubicada, cultivado de café y pasto, sito en el barrio de San Roque de Grecia, distrito primero del cantón tercero de esta provincia; lindante: Norte, propiedad de Jesús Salazar y Juan Artavia; Sur, Río Agualote en medio, terreno de Pedro Matamoros; Este, propiedades de José Alfaro, Ramón Jiménez, Casimiro Bogantes y Jesús Salazar; calle en medio, de Francisco Monje y herederos de Guadalupe Zamora; y Oeste, propiedad de Juan Alfaro; mide la casa doce metros de largo por ocho metros de ancho, y el terreno dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, sesenta y una centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, poco más ó menos; habidos la casa por construcción á expensas de la sociedad conyugal, y el terreno por compra á Isidro Carvajal, Ramón y Marcelino Monje y Francisco Bogantes, vale esta finca aproximadamente setecientos doce pesos.—Segunda:—Terreno cultivado de caña de azúcar y pasto, situado en "la Isla de San Juan," barrio de los Angeles de Grecia, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, lindante: Norte, Río Sarchi en medio, terreno de Norberto Campos y Mercedes Arias; Sur, ídem de Jesús Miranda y Jesús Salazar, calle en medio, y sin calle en medio, terreno de Pablo Hidalgo; Este, terreno de Victorio y Pablo Hidalgo; y Oeste, terreno de José Manuel Rodríguez; mide cinco hectáreas, noventa y cuatro áreas, seis centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados; se completa esta medida con una callecita que pertenece al mismo terreno, que consta de ochenta y tres metros de largo, por seis de ancho, poco más ó menos y que linda: Norte, el terreno de que forma parte; Sur, calle en medio, terreno de Jesús Miranda; Este, propiedad de Victorio Hidalgo; y Oeste, ídem de Pablo Hidalgo; adquirido este inmueble por compra á Ramón Vargas, Manuel, Victorio y Pablo Hidalgo; vale aproximadamente cuatrocientos veinte y cinco pesos.

Se publica este edicto para que todas las personas que puedan tener algún derecho que oponer á la presente solicitud, se presenten á verificarlo dentro del término de treinta días, que al efecto se señala.

Juzgado de primera instancia civil. Alajuela, Noviembre 16 de 1892.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Ardilión Castro,
Srio.

3 - v. - 1

Depósitos judiciales

CONTABILIDAD

de la Alcaldía 3ª del cantón de San José. Julio de 1892.

DEBE,

Julio 19

Por el valor de varios giros en caja..... \$ 1379-05

Julio 7.

Por valor del giro número 4935 presentado por don Ramón Trovo, para responder de daños y perjuicios de embargo que pide contra bienes de Rómulo Loaiza.... 2-80

Julio 8.

Por el valor del giro número 4937 presentado por don Fernando Conejo para responder al pago de

una suma en juicio que promovió contra don Marcial Peralta..... 43-10

Julio 14.

Por el valor del giro número 4945, presentado por los señores Trejos & Cª para responder de daños y perjuicios en embargo que piden contra don Florentino Blanco..... 15-00

Julio 19.

Por el valor del giro número 4957 presentado por Manuel Müller para responder de daños y perjuicios contra bienes de don Florino Blanco 20-00

Julio 19.

Por el valor del giro número 4958 presentado por don Tomás Gutiérrez, para responder de daños y perjuicios en embargo que pide contra bienes de Tomás Hernández..... 4-50

Julio 20.

Por el valor del giro número 4870; presentado por la Alcaldía primera para responder de daños y perjuicios de embargo que pidió contra bienes de Jesús Gutiérrez Chinchilla, don Ramón Madrigal..... 5-00

Julio 27.

Por el valor del giro número 4963 presentado por don Manuel G. Escalante, para responder de daños y perjuicios de embargo que pide contra bienes de don Rafael Siles..... 2-60

Julio 30.

Por el valor del giro número 4973 presentado por don Paulino Gutiérrez, para responder de daños y perjuicios de embargo que pide contra don Matías Henríquez..... 7-00

Suma..... \$ 1479-15

HABER.

Julio 1ª

Por el valor del giro número 4863 retirado por don Alberto Gallegos recomendado del Licenciado don Pedro Pérez Zeledón por haberse declarado formal el embargo que pidió contra don José María Gutiérrez..... 50-00

Julio 2.

Por el valor del giro número 4893 retirado por don Adolfo Sáenz por haberse levantado por convenio de partes, el embargo que pidió contra don Francisco Loria Iglesias..... 5-00

Julio 19.

Por el valor del giro número 4945 retirado por los señores Trejos & Cª por haberse levantado por convenio de partes, el embargo que pidieron contra don Florino Blanco..... 15-00

Julio 29.

Por el valor del giro número 4958 retirado por don Tomás Gutiérrez, por haberse levantado por convenio de partes, el embargo que pidió contra bienes de Tomás Hernández..... 4-60

Julio 30.

Por el valor del giro número 4870 retirado por don Ramón Madrigal por haber obtenido sentencia ejecutoria en juicio que promovió contra Jesús Gutiérrez Chinchilla..... 5-00

Julio 30.

Por el valor de varios giros en caja..... 1409-55

Suma..... \$ 1479-15

Alcaldía tercera. San José, 30 de Julio de 1892.

JUAN F. GUEVARA,
Srio.

CUADRO

que demuestra el movimiento de depósitos judiciales habido en el Juzgado 1º Civil durante el mes de Agosto de 1892.

DEBE.

Agosto 1º A saldo en caja del mes anterior.....	\$ 43.578-09
Agosto 2. Giro número 4975. Depósito hecho por don Rafael Acuña para responder á embargo contra Abraham, Rosario y Susana Silva.....	1.225-00
Agosto 2. Giro número 4976. Depositados por el Juez primero Civil como resto del valor de un remate en juicio de don Miguel W. Angulo contra Blas Gutiérrez.....	43-26
Agosto 4. Giro número 4983. Depositados por Matías Trejos para responder á mortuoria de Petronila C. Hayes.....	63-00
Agosto 6. Giro número 4989. Depositados por el mismo en la referida mortuoria.....	13-00
Agosto 5. Giro número 4986. Depositados por Franco. Soler para responder á embargo con don Félix Montero.....	20-40
Agosto 6. Giro número 4990. Depositados por el mismo para responder á embargo contra Agapito Viquez.....	66-00
Agosto 17. Giro número 5005. Depositados por Abelino Sibaja R. para responder á embargo contra Victor Soto.....	200-00
Agosto 22. Giro número 5016. Depositados por Ronulfo Soto respondiendo á remate en la sucesión de don Tomás Guardia.....	1.500-00
Agosto 24. Giro número 5024. Depositados por Agustín Villalobos respondiendo á remate en mortuoria de Tomás Guardia.....	1.501-00
Agosto 29. Giro número 5032. Depositados por Lesmes O. Jiménez respondiendo á mortuoria de Vicente Herrera.....	1.308-84
Agosto 29. Giro número 5030. Depositados por Franco. Montagné para responder á embargo con Gerardo Montealegre.....	60-00
Agosto 30. Giro número 5037. Depositados por Tomás Gutiérrez para responder á embargo contra Juan Vargas y otros.....	200-00
Agosto 30. Giro número 5039. Depositados por Jesús Pinto para responder á embargo contra Clemente Valverde.....	113-25
Agosto 31. Giro número 5040. Depositados por M. W. Angulo para responder á mortuoria de Benita Carranza.....	1.585-10
Suma igual.....	\$ 51.466-94

HABER.

Agosto 2. Giro número 4834 Cambiado para entregar una parte á don Juan Félix Baudrit por recomendación de don Blas Gutiérrez.....	\$ 86-52
Agosto 6. Giro número 4983. Cambiado para entregar cincuenta pesos á Matías Trejos y el resto se deposita á la orden de este Juzgado.....	63-00
Agosto 18—Giro número 5005. Endosado y entregado á Abelino Sibaja en virtud de arrego en el juicio respectivo.....	200-00
Agosto 26—Giro número 4855. Endosado y entregado á Julio Alvarado como depósito que hizo para responder á embargo contra Rafael Cruz.....	100-00
Agosto 31—Giro número 4795. Cambiado para entregar una parte á don Carlos Sáenz en la mortuoria de Benita Carranza.....	2.575-10
Suma.....	\$ 3.024-62
Saldo en caja.....	48.442-32
Suma igual.....	\$ 51.466-94

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 20 de Setiembre de 1892.

L. VARGAS B.,
Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

MOVIMIENTO

de la caja de la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de Octubre de 1892.

PROPIOS INGRESOS.

Saldo del mes anterior...	\$ 1168-41
A patentes de billar...	90-00
A .. vinatería...	90-25
A .. pulpería...	39-75
A .. cervecía...	16-85
A .. tequila y terera...	16-00
A .. niendas...	5-00
A .. ladrilleras...	5-00
A .. zapaterías...	4-85
A .. lavandería...	3-00
A .. sombreros...	3-00
A .. máquinas aserrar...	6-00
A producto orillas municipales...	30-00
A .. destino de reses...	144-00
A .. cerdos...	13-20

EGRESOS.

Por sueldos s. g. 51, 2425 y 26...	\$ 60-00
Por alquileres s. giro 68...	7-00
Por honorarios s. giro 70...	6-90
Por coleccion de boletas s. giros 71 y 72...	6-65
Por gastos s. giros 69 y 73...	22-90
Balance...	1529-36
	\$ 1632-81

POLICIA INGRESOS.

Saldo del mes anterior...	91-42
A multas de animales...	3-10
A subasta de animales...	6-30
A areclajes...	0-75

EGRESOS.

Por honorarios s. giro 41...	2-20
Por gastos de alumbrado s. giro 43...	7-00
Por otros s. giro 42...	3-00
Por sueldos s. giros 44, 46, 48 y 51...	30-00
Por jornales s. giros 45, 49 y 50...	29-95
Por alquileres s. giro 47...	4-00
Balance...	25-42

CAMINOS.

Saldo del mes anterior...	451-23
---------------------------	--------

EGRESOS.

Por jornales en Charco s. giro 86...	3-00
Balance...	448-23

Balance al 31 de Octubre 2003-01

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea. 2 de Noviembre de 1892.

David Blanco.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Art. 5º

del acta de la sesión municipal de la villa de la Unión, celebrada el 15 del mes en curso.

"Se acuerda aprobar la clasificación de los beneficios de café existentes en este cantón, hecha por la comisión nombrada al efecto por este Ayuntamiento, como sigue:

Beneficios de 1ª clase.

- El de don Mariano Montealegre.
- " " " Julio Piza.
- " " " Santiago Alvarado.
- " " " los señores Villafranca.
- " " " don Ramón Troyo.
- " " " Ricardo Cooper.
- " " " los señores Herrán.

Beneficios de 2ª clase.

- El de don Casiano Trejos.
- " " " Cleto Conejo.
- " " " Guillermo Scriba.
- " " " Mariano Montealegre (Concepción).
- " " " Leonidas Peralta.

"Se suplica al señor Jefe Político mande publicar en el Diario Oficial el presente acuerdo, para conocimiento de los interesados, advirtiéndolo al mismo tiempo que el impuesto correspondiente á dichos beneficios debe ser satisfecho en la Tesorería Municipal, durante los primeros 15 días del mes de Enero del año próximo entrante."

Es copia.

Gobernación de la provincia de Cartago.

El Gobernador,
DEM. TINOCO.

CONTABILIDAD DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON DE GOICOECHEA.

Balance de prueba al 31 de Octubre de 1892.

Folios.	CUENTAS.	SUMAS.		SALDOS.	
		DEBE	Haber.	DEBE	Haber
4	Camino Guadalupe.....	147-80	\$ 149-53		\$ 1-73
5	" San Francisco	33-25	43-50		10-25
6	" Calle de Blancos.....	55-55	178-00		122-45
7	" Mata de Plátanos.....	305-45	350-25		44-80
8	" Ipís y Purral.....	262-75	270-75		8-00
9	" Charco y R. Redondo.....	302-50	302-50		
11	Calle nueva.....	288-30	549-30		261-00
18	Policía.....	338-33	363-75		25-42
23	Propios.....	845-39	2374-75		1529-36
24	Caja.....	4843-01	2840-60	\$ 2003-01	
		\$ 7422-93	\$ 7422-93	\$ 2003-01	\$ 2003-01

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea. Noviembre 2 de 1892.

David Blanco.

Aprobado por la Municipalidad en sesión del 14 de Noviembre de 1892.

El Jefe Político,

RAMÓN MÉNDEZ.

Vº Bº—El Vicepresidente Municipal,

PEDRO ARAYA.

AVISO DE POLICIA.

Para precaver ulteriores desgracias y de acuerdo con las prescripciones legales de Policía, se previene:

1º Que en lo sucesivo todo vehículo que transite por las calles de esta ciudad debe marchar invariablemente por su derecha y llevar una campanilla, cascabel ó algo que avise su presencia.

2º Que la marcha de tales vehículos no debe jamás pasar del trote largo y nunca puede ser acelerada, debiendo disminuir en las esquinas y puentes.

3º Solamente se permite la parada de los carros y carretas en el acto de la carga y descarga en establecimientos ó casas particulares y nada más que por el tiempo indispensable para dichas operaciones.

4º Los coches no pueden permanecer estacionados sino en los lugares siguientes: Sudeste del Mercado, esquina del Palacio Nacional, id. del Carmen, id. Noreste del parque central y estación del ferrocarril; debiendo colocarse en hileras ó filas á uno y otro lado.

Pueden también permanecer en quietud en el acto del recibo de los pasajeros pero sólo por el tiempo necesario para este objeto.

5º Los coches pueden transitar de noche por las calles, siempre que vayan provistos de la suficiente luz en el pescante de cada uno de ellos.

6º Llevarán además en el lugar exterior más visible el número de orden que les corresponda, el cual no bajará de cinco pulgadas de altura.

7º También llevarán en el lugar interior más visible la tarifa de precios que haya establecido la empresa á que pertenece, revisada y aprobada previamente por la Agencia Principal de Policía.

8º Estas dos últimas disposiciones son igualmente aplicables á los carros de carga, con la sola diferencia de que el número de orden puede ser de cuatro pulgadas de altura.

9º La infracción de estas disposiciones será castigada irremisiblemente por las penas establecidas por la ley.

Agencia Principal de Policía de San José, 21 de Noviembre de 1892.

GREGO. FUENTES G.

ANUNCIOS.

FIESTAS CIVICAS.

El viernes dos de Diciembre próximo á las ocho de la mañana se dará principio al remate de puestos para miradores, chinamos, ventas etc. para las corridas de toros por cuenta del Municipio en la plaza de la Estación.

Las construcciones serán sobre la base que al efecto se trazará en el lugar designado, obedeciendo en un todo á las siguientes prescripciones.

Miradores ó tablados, deberán construirse con toda seguridad; los sostenes ó pilares tendrán de entierro 60 centímetros; toda la madera será sana, de hilo recto y fuerte; no se admiten puntales de leña verde y débil.

La altura del suelo al piso, lo mismo que de éste á la cubierta serán dos metros lo menos; las escaleras deberán ser bien proporcionadas, firmes y colocadas adyacentes en su longitud al mirador para no estorbar el tránsito exterior.

Los asientos en los miradores guardaran entre cada fila longitudinal la distancia de 50 centímetros lo menos; si son improvisados deberán ser seguros con pies y atravesanos de madera fuerte y no de reglas malas y débiles.

Barreras: serán situadas á dos metros de distancia de los tablados, sin enlace alguno con ellos; toda será de alfajías de 3/34 de largo con un grueso de 10 por 6 centímetros grueso; los postes ó pilares llevarán 60 centímetros de entierro y 1m50 de distancia entre sí; no se cortarán los sobrantes que queden desde la horizontal superior, que irá á 1m75 del suelo.

Habrá donde se designe de trecho en trecho un boquete ó entrada, dejándola enlazada en la parte superior la barrera que ha de formar toda un solo cuerpo.

Los puestos de venta debajo de los miradores no ocuparán en ningún caso hasta la barrera, pues dejarán libres los dos metros de distancia antes referidos y á más una entrada de un metro de ancho para libre paso del exterior á la plaza.

Los tablados y barreras que no ofrezcan seguridad á juicio de la comisión que se nombre por la Gobernación se hará n refeccionar por cuenta

de los empresarios sin lo cual no se pondrán al servicio público.

San José, 23 de Noviembre de 1892.

SALOMÓN V. ESCALANTE.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Atenas.

Mes de Octubre.

Fechas 13, 16, id., 21, 22, id., id., 24, 25 é id. Proceden de Alajuela, Grecia, Santa Bárbara, Desmonte, Esparta, Desamparados, San José, San Antonio de Belén, San José é ídem. Dirigidos á Alejandro Naranjo, Anselmo González, Pablo Ramos, Francisco Antonio Facio. ídem., Eleodoro Rojas, Joaquín Quesada, Juan Zumbado, Rafael Villanea, Andrés Cruz. Rezagados, porque no se conocen el primero, segundo, sexto y octavo; se ausentaron el cuarto, quinto, noveno y décimo; y porque vive lejos el tercero.

Oficina telegráfica de Atenas, Octubre 31 de 1892.

Tomás Estrada.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Alajuela.

Mes de Noviembre.

Fechas 7, 12, 7 y 6. Proceden de San José, ídem., ídem. y Heredia. Dirigidos á Wenceslao López, Pedro Alfaro, Elías Zúñiga y Francisco Sánchez, respectivamente. Rezagados, porque lo rehusó el segundo y porque no se conocen los demás.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Santa Bárbara.

Mes de Noviembre.

Fecha 18. Procede de Heredia. Dirigido á Abel N. Murillo. Rezagado, porque no se conoce.

Oficina telegráfica de Santa Bárbara. Noviembre 19 de 1892.

José Murillo A.

A PUBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay algunos barriles de "Ron Blanco", viejo, de buena calidad y que cuenta 17 años de preparado, el cual se dará á la venta, al precio de \$ 2-50 el litro.

Administración general de Licores y Tabacos. San José, Noviembre 19 de 1892.

20—1

Ferro Carril del Pacífico.

AVISO.

Desde el 1º de Diciembre próximo, el itinerario de los trenes es el siguiente, durante los días hábiles:

Salen de Esparta, pasajeros y carga á las..... 8 a. m.
Salen de Esparta, pasajeros y carga á las..... 3 p. m.

Esparta, Noviembre 20 de 1892.

El Superintendente,

LUIS MATAMOROS.

Juan A. Montoya,

Abogado y Notario

PUBLICO.

Alajuela, Calle de Soto, número 33.

3 - v. - 1